



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintisiete (27) noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Verbal – Declaración de Pertenencia
DEMANDANTE:	Jairo Enrique Zúñiga Melo C.C. 16.663.221
DEMANDADOS:	causantes Lino Eduardo Bejarano Pardo C.C. 1.248.411 y Denis Giraldo de Bejarano C.C. 24.466.202 y demás PERSONAS INDETERMINADAS
VINCULADO:	Municipio de Armenia
RADICADO:	630013103002-2023-00230-00
ASUNTO:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte interesada la Resolución No. 508 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, mediante la cual dicha entidad suspende el trámite de registro de la medida aquí ordenada, a prevención, conforme a los documentos 019 y 020.pdf del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5dc222e6415f3b2afb966472f163996f8730a33f2d87fc3e46318844d1e6ba**

Documento generado en 27/11/2023 08:07:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>